

MINISTERIO DE GOBIERNO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021

ACTA DE COMPROMISOS

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión institucional realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social, artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la descripción de la Fase 2, literal g) en su parte pertinente indica lo siguiente: "(...) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año"

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Participación Social y Control Social - CPCCS, relacionado con la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la señora Ministra de Gobierno, mediante memorando MDG-2022-0026-MEMO del 27 de enero de 2022 comunica la delegación del equipo responsable de Rendición de Cuentas Institucional.

Cumplida la deliberación pública a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas del año 2021, plenaria que se llevó a cabo en 31 de marzo de 2022 en la Sala de crisis de la DGO-PN, a través del medio virtual transmitido por <https://www.facebook.com/MinisterioDeGobiernoEcuador/>, el Ministerio de Gobierno abrió el canal de recepción de aportes ciudadanos, y luego de sistematizar la información de esta actividad me permito poner en su conocimiento que no se han receptado aportes ciudadanos para el Informe de Rendición de Cuentas 2021.

De esta manera, el Ministerio de Gobierno cumple su rol de transparencia y acceso a información oportuna y de calidad.

Elaborado por:

Econ. Miguel Castillo R.
Analista de Planificación y Seguimiento

Revisado por responsable del proceso:

Mgs. Sariha Moya Angulo
**Coordinadora General de Planificación y Gestión
Estratégica (E)**

Aprobado

Crnl. (sp) Max GMax Campos Gallegos
Viceministro del Interior